



**AJUNTAMENT de
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

Expte. Núm.: 4799/2020/GEN
Asunto: Acuerdo relativo a las Fiestas Locales, calendario laboral 2021.

Ylenia Díaz Morán, Secretaria del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, (Valencia),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020 y con la salvedad del art. 206 del ROFRJCL, adoptó el siguiente acuerdo:

- VARIOS (SEC). ACUERDO RELATIVO A LAS FIESTAS LOCALES, CALENDARIO LABORAL 2021.

ASUNTO: Fiestas Locales 2021

Visto el escrito presentado el 9 de noviembre de 2020, con número de R.E. 2020015821, por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball – Server territorial de treball, economia social i emprenedoria de valència- en el cual solicitan a este Ayuntamiento remita acuerdo especificando la fecha y denominación de las dos fiestas locales que, con carácter retribuido y no recuperable tendrán lugar en este municipio durante el próximo año 2021.

El Pleno, tras el debate que obra en su integridad en el Diario de Sesiones, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO: Comunicar que las dos fiestas locales con carácter retribuido y no recuperable serán las siguientes.

San Vicente Ferrer: 12 de abril de 2021.
Stmo Cristo Afligidos: 14 de septiembre de 2021

SEGUNDO: Notificar a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball – Server territorial de treball, economia social i emprenedoria de valència- a los efectos oportunos.

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Riba-roja de Túria

Vº.B
El Alcalde

Firmado por: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Cargo:

Fecha firma: 04/12/2020 13:44:45 CET

Firmado por: ALCALDIA AYUNTAMIENTO RIBA-ROJA DE TURIA

Cargo:

Fecha firma: 04/12/2020 13:44:46 CET